



EXPTE. D-

155

113-14



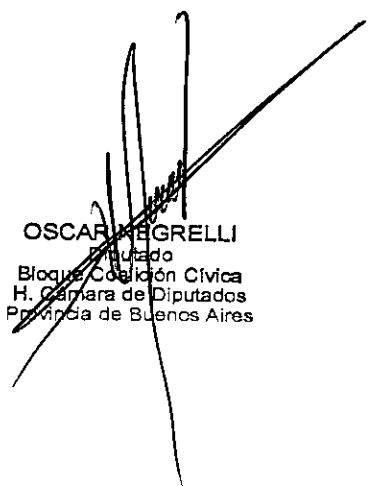
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a evaluar y disponer en forma urgente, las medidas necesarias para evitar la instalación de SODIMAC en la ciudad de La Plata.-



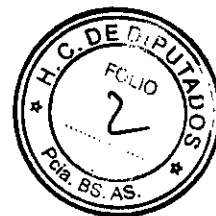
OSCAR MEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por fin que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a evaluar y disponer en forma urgente, las medidas necesarias para evitar la instalación de SODIMAC en la ciudad de La Plata.-

Como es de público conocimiento, la posible instalación de la firma mencionada en la ciudad capital de la provincia, traería aparejada efectos negativos al comercio local y a las Pymes platense que generan una gran fuente de trabajo en el sector, en otra épocas hemos sido testigos de que cada vez que una gran superficie comercial se asienta, la recesión es la única ganadora.

En este sentido, los representantes del sector han considerado de importancia la incorporación de capital extranjero en la inversión industrial, tecnológica y de infraestructura, pero no ven con buenos ojos la participación de una multinacional que compita en la comercialización de combustibles, artículos de ferretería o materiales de la construcción, generando una competencia desleal y desapareja con las Pymes locales que brindan a los vecinos de cada barrio un excelente y competitivo servicio en dichos rubros.

Esto implica que, de concretarse la instalación en La Plata de otra superficie comercial de estas características, generaría de manera indirecta la pérdida de muchas fuentes de trabajo y caería una buena parte de los comercios locales.

Hay que tener en cuenta que, de llevarse a cabo esta medida, la situación acentuaría la crisis económica y ocupacional de nuestra ciudad, por ello, es necesario que se articulen todos los medios necesarios para evitar dicha instalación y posterior cierre de empresas locales, para así lograr que subsista las fuentes de trabajo, dado que de cada puesto de trabajo creado en un establecimiento de capital concentrado tiene como consecuencia inmediata el desempleo para más de diez trabajadores del sector minoritario, generando un perjuicio directo hacia el sector que más tributa y personas emplea.-

No debemos olvidar que tanto nuestra Constitución Nacional como Provincial consagra el derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita, y por tanto, es al Estado a quien le corresponde garantizar este derecho, cuidar las Pymes y por ende el empleo en la Región Capital.-

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.-